

ANEXO 1, NORMA TÉCNICA NÚMERO DRPSA-006-2013
FORMATO PARA CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PLANES DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SALUD Y AMBIENTE	
NÚMERO: 000-2013	FECHA DE EMISIÓN: 24 de junio de 2013
La Jefatura del Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente, de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; con base en lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo Gubernativo 509-2001, Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios; habiendo realizado la evaluación sanitaria correspondiente, extiende el presente CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS del ente generador / empresa de disposición:	
XX	
Por lo que, por medio de este documento, se aprueba la ejecución del Plan de Manejo, en la 2ª Avenida 0-61 zona 10; por un período de dos años, con vencimiento en fecha 23 de junio de 2015; en las etapas de gestión de separación y embalaje, almacenamiento en cada unidad de generación, recolección y transporte intrahospitalarios, transporte extrahospitalario, tratamiento y disposición final; en estricta observancia de las disposiciones reglamentarias vigentes aplicables.	
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SALUD Y AMBIENTE	

21.59
centímetros

27.94
centímetros

ANEXO 2, NORMA TÉCNICA NÚMERO DRPSA-006-2013
FORMATO PARA CERTIFICADO DE APROBACIÓN DE PLANES DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS

	MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LA SALUD DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SALUD Y AMBIENTE	
NÚMERO: 000-2013	FECHA DE EMISIÓN: 24 de junio de 2013
La Jefatura del Departamento de Regulación de los Programas de la Salud y Ambiente, de la Dirección General de Regulación, Vigilancia y Control de la Salud, del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social; con base en lo establecido en el artículo 9 del Acuerdo Gubernativo 509-2001, Reglamento para el Manejo de Desechos Sólidos Hospitalarios; habiendo realizado la evaluación sanitaria correspondiente, extiende el presente CERTIFICADO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE DISPOSICIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS HOSPITALARIOS del ente generador/empresa de disposición:	
XX	
Por lo que, por medio de este documento, se aprueba la ejecución del Plan de Disposición, en la 2ª. Avenida 0-61 zona 10, por un período de dos años, con vencimiento en fecha 23 de junio de 2015; en la etapa de gestión de disposición final de los desechos sólidos hospitalarios, en estricta observancia de las disposiciones reglamentarias vigentes aplicables.	
JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE REGULACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LA SALUD Y AMBIENTE	

21.59 centímetros

27.94 centímetros